

ACOTACIONES

Es preciso que el Gobierno proceda con sumo cuidado en la revisión de los contratos de arrendamientos de fincas rústicas

Ha sido formulado recientemente un voto particular al dictamen aprobatorio de los decretos relativos a la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, con lo que se ha planteado a la resolución del Congreso una interesantísima y nueva faceta de la política agraria, desarrollada por el actual Gobierno de la República.

El decreto del día 11 de Julio pasado concede a los arrendatarios de fincas rústicas la facultad de pedir la revisión de los contratos, con la única finalidad de reducir los precios que se consideren injustos y abusivos. Posteriormente, el día 6 de agosto último, esta revisión—limitada en un principio a los arrendamientos inferiores a 15.000 pesetas—se amplió a los que exceden de la cifra señalada.

Bien está la decisión del Gobierno por lo que sirve para conseguir la supresión de abusos y enormidades. Se imponía, ciertamente, una reforma; pero llevada a término con la mayor mesura y equanimidad, para que no se dé el caso de que el afán de evitar una injusticia, lleve a los gobernantes a cometer otras de igual o mayor categoría. La rigidez y desigualdad que informa el criterio revisionista establecido por el Gobierno, ha de proporcionar, indudablemente, muchos casos lamentables, con atropellos al derecho y a la propiedad.

Los líquidos imponibles que ha determinado la Hacienda, no siempre, desgraciadamente, se acomodan con exactitud a la realidad, pues si bien es verdad que donde se ha hecho concienzudamente el avance catastral los líquidos se aproximan al valor en renta de las tierras, donde existen los amillaramientos, sin embargo, apenas si alcanza la tercera parte de la renta normal.

Y resaltar más la injusticia de esta rigidez de criterio si no nos olvidamos de que existen muchas provincias en que, por desidia o incuria del Estado, están en parte sujetas al avance catastral y en parte al amillaramiento.

La equivocación sería de colocar los intereses del arrendatario frente del derecho del dueño, —aún calificado con el más exagerado de los egoísmos, dar siempre lugar a colisiones de justicia, en la interpretación de la ley y en la aplicación de las medidas ejecutivas contra cualquier intento de defensa de los propios intereses. Muchas de las arbitrariedades e injusticias de los contratos de arrendamiento han nacido de la puja irreflexiva de ciertos labradores, dispuestos a todo, siempre que se les facilite la ocasión de acaparar tierras que luego entregan en intolerables subarrendos, con pingües utilidades en concepto de intermediarios.

La prudencia que preconizamos fácilmente se deja sentir si se han de ventilar con justicia y criterio de equanimidad casos como los que dejamos señalados y que fácilmente pueden ser comprobados a poco que recojamos impresiones en las poblaciones agrícolas de cualquier zona de España, muy especialmente en las regiones de los múltiples latifundios y los grandes propietarios.

Aparte de todo esto, el proyecto se lleva con excesiva lentitud, lo que hace que aún haya muchas provincias en las que no se han constituido los jurados mixtos, produciéndose una enorme acumulación de expedientes en los Juzgados de primera Instancia, con lo que las demoras, los trastornos del expediente y la parsimonia de la tramitación hacen que se malogren muchos proyectos e incluso se aniquilen muchos buenos deseos de transacción y de concordia.

Se precisa, pues, que el Gobierno proceda con sumo tino en la revisión de estos contratos; que se modifiquen, en la medida justa y en la interpretación adecuada, los decretos relacionados con tema tan importante y que se proceda en todo esto con rapidez y serenidad para que nadie se sienta desposeído ni despojado de sus derechos, ni nadie pueda decir que el Gobierno deja en desamparo a unos y a otros, lo mismo a los que contribuyen con su riqueza a nutrir la economía nacional, que a los que, con su esfuerzo y su trabajo, buscan en la fuente inagotable de la tierra savia virgen para la prosperidad del país.

Hacerlo así, será laborar de la mejor manera para que la concordia y la tranquilidad renazcan en el agro. La Patria está muy necesitada de esta labor y no dudamos que todos estarán interesados en conseguirla.

Para los labradores Las estadísticas son necesarias para la buena política triguera

En esta época suele solicitar el Gobierno de las Secciones Agronómicas, estadísticas detalladas de la producción de cada provincia. El mejor asesoramiento que pueden encontrar nuestros gobernantes, será siempre el que le suministran las cifras de producción, que informan al

Gobierno de la totalidad de lo que España rinde en cada clase de productos nacionales; cereales, legumbres, ganados...

Las importaciones que tanto daño han producido a la Agricultura española se han visto no pocas veces justificadas por estadísticas que, recogidas en cada localidad, fueron falsificadas por los propios interesados, por celos o por temores, siempre injustificados. Se pretendió engañar al fisco, y, quien resultó lamentablemente engañado fué el propio labrador, que con su reserva y con la falsedad de sus declaraciones contribuyó a desorientar al Gobierno.

Por eso queremos llamar la atención de nuestros labradores para advertirles la conveniencia de que en las declaraciones de producción, que muy pronto les serán solicitadas, pongan toda la veracidad y toda la exactitud posible, si se quiere, luego, que la política del Gobierno, en cuestiones tan importantes como la triguera, responda al anhelo popular.

Nunca nos cansaremos de enlazar a todos la mayor escrupulosidad en la ejecución de este cometido. Es el interés de todos el que así lo exige y es la conveniencia de la Agricultura que reclama seriedad y conciencia en la declaración que oficialmente se solicita.

Estadísticas que respondan exactamente a la realidad, han de permitir indudablemente medidas acertadas que significarán horas de descanso y de paz. No lo olviden los labradores.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ayer explicó su anunciada interpelación don Santiago Alba sobre el problema financiero

Le contestó el ministro de Hacienda, aceptando la colaboración del citado político

LA SESION DE AYER

MADRID.—A las cuatro y veinticinco abre la sesión el presidente, señor Besteiro. En las tribunas, mucho público. Los escaños están resanados. Varios diputados formulan ruegos sin interés.

DEBATE ECONOMICO

El señor Alba explica una interpelación sobre la cuestión económica. Dice que no hará un discurso oposicionista, sino que expondrá soluciones y consejos en relación con el problema económico. En estos momentos hay que usar de benevolencia con el ministro de Hacienda, porque cualquier otra persona que ocupase la cartera no podría realizar milagros, como no puede realizarlos el señor Prieto. El problema económico y financiero de España es problema de conjunto, de Gobierno, de plan. No nos engañemos: la situación de España es grave; pero no desesperada. Es preciso dar la sensación de una colaboración armónica entre el Parlamento y el Gobierno. Estamos liquidando las franquicias de la dictadura, que han traído la situación actual. Sin embargo, España es el único país de Europa que no ha estabilizado la moneda. Lee el máximo de cotizaciones de la libra a partir del año 20, en que se cotizó a 28'80, y afirma que el país contempla cómo sigue subiendo la libra y se pregunta cuál puede ser la causa. La causa son los famosos imponderables y una crisis de confianza. Considera un error del señor Alcalá Zamora haber dirigido un telegrama a la Banca Morgan.

El jefe del Gobierno: Ese telegrama no existe.

El señor Alba: Me alegro mucho saberlo; pero ese telegrama ha circulado. Creo que debe ser incorporada a España esa Banca extranjera, y que el Gobierno no ha debido poner frente a ella. Desde la intervención del señor Calvo Sotelo en el ministerio de Hacienda van exportados veintiseis millones de libras esterlinas, es decir, que, con arreglo a nuestras disponibilidades de noventa millones, representa casi la tercera parte, y lo grave es que la peseta sigue bajando.

Se dirige al ministro de Hacienda y le pide que explique, con la contención que le imponga la natural reserva, cuál va a ser el plan económico.

No cree que sea el que han expuesto los periódicos, porque si así fuera lo considero equivocado y sin ninguna eficacia. Lee las cotizaciones de los fondos públicos durante los últimos años, y pone de relieve la baja experimentada por todos ellos. La situación de la Banca nacional es desastrosa por haber perdido más de cincuenta por ciento de su cartera.

En suma, la situación de España es delicadísima, y por si faltara algún detalle, la retirada de fondos de los Bancos en los últimos meses asciende a mil doscientos millones. Cierzo es que quienes han retirado los fondos, en el pecado llevan la penitencia, porque la situación de Europa no es tan clara que puedan saber en qué país colocarán su dinero.

Recuerda que siendo ministro de Hacienda preparó un proyecto para transformar en propietarios a los colonos, y ahora hay que hacerlo; pero lo cierto es que los propietarios no pueden vivir en los pueblos. Están atomizados.

Quiéren vender las tierras y nadie se las compra. Quiéren hipotecarlas y nadie acude a la hipoteca.

El problema para el invierno será pavoroso porque se intensificará, y los obreros vendrán a las puertas de la Cámara en demanda de trabajo.

El comercio, que ahora vende poco, venderá menos. Es necesario aprobar la Constitución para tener una política estable.

En el orden económico hay que colaborar en un plan de confianza, vigorizar el presupuesto, como hicieron Poincaré en Francia y los ministros ingleses en Inglaterra; reducir los gastos de todos los departamentos, prote-

ger la agricultura y modificar el régimen ferroviario.

En los cambios ha influido el rumor circulado en el extranjero de que España debe ciento cinco millones por el ferrocarril Santander-Mediterráneo, y es preciso desmentirlo.

El presidente anuncia que para que pueda contestar el ministro de Hacienda, se prolonga esta parte de la sesión.

El ministro de Hacienda dice que le ha defraudado el discurso del señor Alba, porque no ha aportado ninguna solución, porque no es cuestión de confianza, ya que si en Francia dió resultado con Poincaré, en España no se ve ningún Poincaré.

Los créditos del ferrocarril Santander-Mediterráneo se lo anunciaron como un propósito turbio, y aunque le merece mucha consideración la Compañía extranjera que los tiene, mayor es la que le inspiran los contratistas españoles a quienes aquélla no ha pagado.

Se ha encontrado con débitos de doce millones de pesetas por obras públicas, con un presupuesto indotado y con un supe-rávit falso.

La rescisión del crédito Morgan no fué iniciativa del Gobierno. El problema de los cambios estriba en que diariamente tenemos déficit entre las divisas extranjeras que podemos adquirir y las que necesitamos.

Justifica el aumento de la circulación fiduciaria y habla de la Memoria redactada por el señor Flores de Lemus sobre la implantación del patrón oro. Señala la influencia de las malas cosechas en los cambios, y deduce de esto que es necesario proteger la agricultura y la industria.

Alude al Consejo económico que se trata de crear, y fustiga la actitud de los malos españoles que intentan sabotear la República.

Habla del descenso de los valores ferroviarios, de las restricciones en los impuestos, del derroche de la dictadura y de la crisis de trabajo, y anuncia una revisión del régimen ferroviario.

El Gobierno está impresionado por la crisis de trabajo en el campo andaluz; pero teme mucho más la paralización de las industrias.

Acepta la colaboración del señor Alba, porque el problema económico es obra de carácter nacional y en ella deben trabajar todos.

Se aprueban varios dictámenes de diversas comisiones, entre ellos el referente al suplicatorio para procesar al señor Calvo Sotelo.

EL PROYECTO DE CONSTITUCION

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución.

El señor Iglesias defiende un voto particular para que en el preámbulo se diga "nación española" en vez de España solamente, y se consigne que serán salvaguardados los derechos de libertad, justicia y civilización.

También pide que se afirme la unidad nacional.

El señor Gil Robles, en nombre de la comisión, dice que respecto al primer extremo, la Cámara ha prejuzgado. No tiene inconveniente en acceder a la sustitución de la palabra "Asamblea" por la de "Cortes", como también solicitaba el señor Iglesias.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

CASA DE PALENCIA EN SANTANDER.—De las fiestas de San Antolín. Carreras en sacos.



CASA DE PALENCIA EN SANTANDER.—De las fiestas de San Antolín. Carreras en sacos.

DE ACCION SOCIAL

LA FAMILIA Y EL HOGAR DOMESTICO

"Cada familia es un mundo". "Pon ¡Dios mío! misericordia en tus enojos y no apartes de mi hogar [tus compasivos ojos." (Ruiz Aguilera médico y poeta).

Considerada en sentido estricto, la familia está formada de individuos ligados por los vínculos más estrechos; esto es, los esposos y los hijos que hubiere.

Por consiguiente, la familia es la sociedad natural por esencia, y la base fundamental de todas las sociedades bien organizadas. Su domicilio es el hogar doméstico, que viene siendo como santuario en que residen los afectos humanos más puros. Todos los individuos que sienten ternura en su corazón y altura de miras en su espíritu, rinden a modo de culto fervoroso, el homenaje de su amor a la familia propia, y el de su respeto a la familia extraña.

Se dan casos de individuos para quienes no hay familiares caros, ni más amistades que la complicidad en el vicio y en el crimen, ni otras diversiones que la orgía, ni más amores que los obscenos y decadentes de ambientes de cabaret. Pero son excepciones que sólo deben citarse como tipos de monstruosa perversidad.

Así como la familia es la base de la sociedad, el matrimonio es base de la familia y sillar sobre el cual descansa el porvenir de los hijos.

Solamente las tribus salvajes prescinden del matrimonio, y a ellas son comparados los modernos redentores de la humanidad, que incluyen en su programa salvador la sustitución del matrimonio por el "amor libre" y la disolución de la familia por medio del "divorcio". Estos son desertores de un deber social que obliga a que continúe manana la interpelación, sintiendo yo tener que demorar la de la Telefónica y la de la Confederación del Ebro ya empezada.

La historia enseña que las naciones, si no rinden a la familia el homenaje debido, sufren la consecuencia de su extravío. La sociedad pide en todas partes hombres y mujeres que sean buenos hijos, buenos hermanos, buenos esposos y buenos padres, porque meretrices y libertinos... ya tiene de sobra.

El "hogar doméstico" es como nave velera que conduce a la familia por el mar proceloso de esta vida transitoria.

Mas, ¡ay!, muchas veces la nave está muy trabajada por los temporales, y sus velas principales, desgarradas por el huracán, necesitan relevo. El mar está bravo: la lucha por la existencia, el desacierto en los negocios, la falta de recursos, la imposibilidad de cumplir compromisos de honor insuperables a todo esfuerzo, la miseria honrada, los matrimonios que contrató el vil interés y resultaron de simple o de doble pega, los celos y hasta los juicios temerarios... son escollos horribles que están a veces ocultos, entre la hirviente espuma producida por el oleaje de este mar alborotado. Pero los hábiles y prudentes pilotos de alma templada en el abordaje con las dificultades de la vida, sortean dichos peligros navegando con precaución y capeando los temporales de tal manera, que apenas hallan vientos que les sean enteramente contrarios.

Cuando el caso llega, hien den valentía la vela que perjudique y no se pueda rizar; pican sin duelo el palo que estorbe o amenace, y arrojan al agua la carga que haga zozobrar. Sálvese la familia —dicen— aunque perezca la fortuna y haya que comenzar de nuevo el trabajo de recobrarla.

Cuanto influye en la paz doméstica la fortaleza espiritual de una esposa honesta y hacendosa, lo demuestra el siguiente episodio ocurrido en vívida realidad.

Con amable, discreta y laboriosa compañía, compartía su marido las delicias del hogar.

Pero este hombre emprendió un negocio muy arriesgado para él; porque ignoraba lo intrincado del asunto y ello era ir abrazado con el fracaso.

Ocurrió lo que era de temer; sin ser injusta la suerte, le fué adversa la fortuna, y compungido se presentó ante su esposa, diciendo: "¡Amada mía! Todo lo he perdido, menos la vergüenza y un rincón de este albergue. Los acreedores se han incautado del resto de nuestra hacienda, y estamos completamente arruinados!"

Después de los momentos precisos para reaccionar y no enloquecer por lo brutal del noticia, la esposa ejemplar miró de frente a su marido. Y queriendo hacer del rincón de su hogar, un remanso de paz y optimismo, con semblante alentador, preguntó resueltamente:

—¿Se han incautado de ti?
—¡No, por Dios!
—¿Y de mí?
—¡Tampoco!

—Pues también se vuela contra el viento y se navega río arriba, aunque con mayor esfuerzo. Esforcémonos nosotros, y que este desengaño te sirva de escarmiento.

Bendito sea el hogar, donde de virtud ejemplo, tiene la familia un templo y el amor tiene un altar.

Invento MANRIQUE Frómista.

Política retrospectiva

Un telegrama famoso que al parecer existió

"Informaciones" dice "que en recientes artículos periodísticos, el señor don Dámaso Berenguer, general don Dámaso Berenguer a los capitanes generales de las Regiones en el que se decía que se respetase la voluntad nacional por las respectivas guarniciones; algunos han llegado a poner en tela de juicio dicho telegrama, añade, y otros aseguraban que no lo conocían. Pues bien, según nuestras informaciones, el telegrama ha existido y se habló de él en Consejo de ministros por espacio de media hora, y el despacho se mandó a los capitanes generales, aprobado que fué por el Gobierno de entonces.

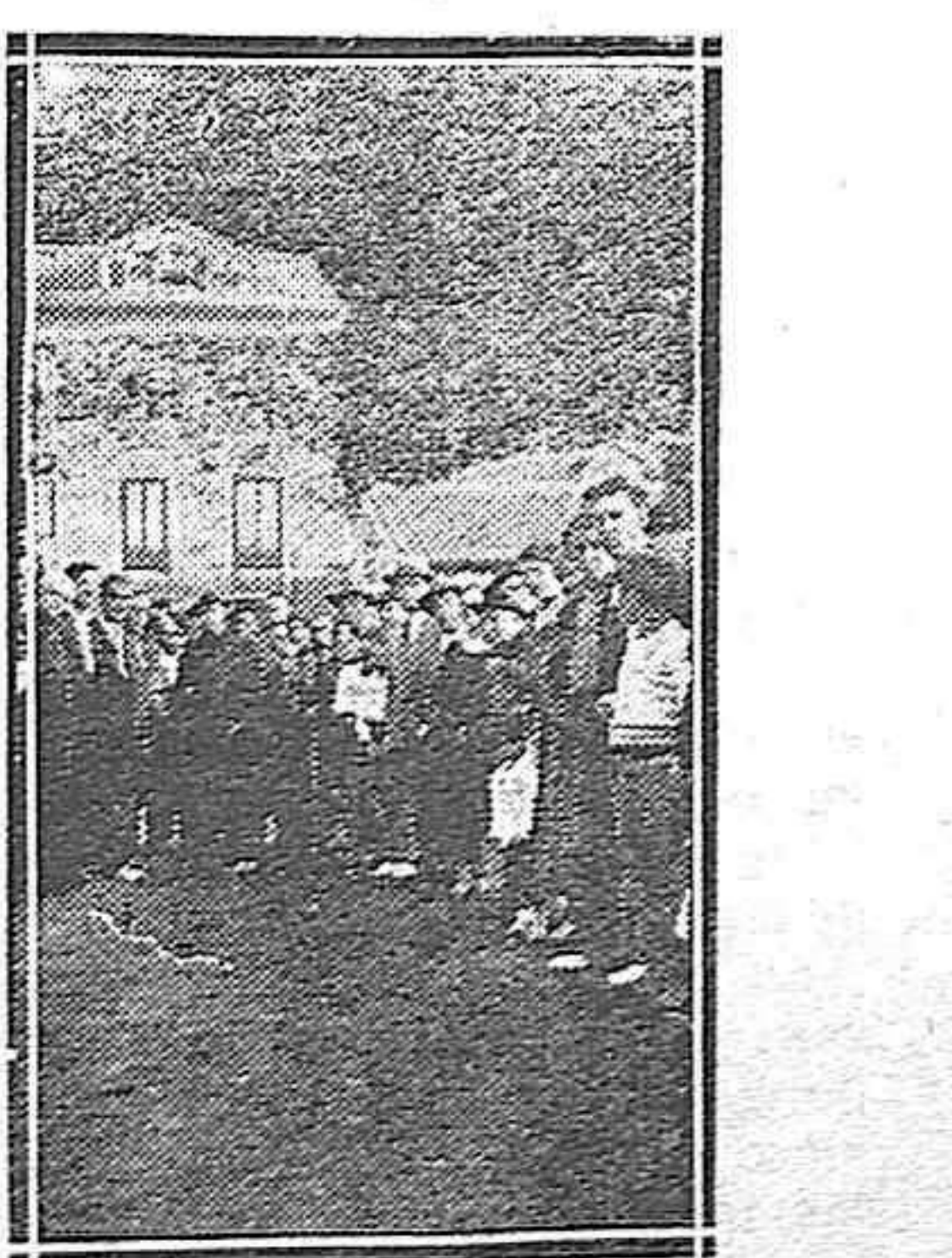
Este mañana visitó al presidente de la Diputación provincial, una numerosa comisión de Aguilar de Campo y pueblos inmediatos, para solicitar la realización de obras de arreglo del camino vecinal de Aguilar a Vallehermosa.

DIPUTACION

ARREGLO DE UN CAMINO VECINAL

Dicho camino interesa a los citados pueblos y Barrio de Santa María; Barrio de San Pedro; Földada; Quintanilla de la Berzosa y Frontada.

El presidente, señor Rodríguez, prometió interesarse por dicho asunto, habiendo acordado girar una visita de inspección, en compañía del ingeniero provincial, a dichos pueblos.



Casa de Palencia en Santander. Jugando a la Tanguilla.



Casa de Palencia en Santander. Jugando a la barra

Villamediana

LA COSECHA
En este pueblo terminó ayer la recolección de cereales del año actual, pues ya solo paja y poca queda en las eras.

La cosecha ha sido, de cebada regular, de trigo mediana, y de legumbres casi nula. Esto en cuanto a cantidad y respecto a calidad, la cebada bastante merma, o sea falta de granazón, el trigo ofrece una clase que no se crea, o sea muy igual con pocas semillas extrañas y muy fino, por lo que rinde por peso, más de las 92 libras fanega, y en cuanto a legumbres, de mala calidad, y solo se podrán aprovechar para pienso de invierno para los ganados de cerda. De avena también se ha cogido poco y de mala calidad, apenas sin granar o a mitad, por lo cual los agricultores, en particular los de clase media y los de última, se verán muy necesitados, pues la siembra aquí se lleva mucho trigo; puede contarse con dos fanegas y media a tres de trigo, por cada obrada, o sean 53 áreas y 87 centiáreas, así que a algunos por desgracia nos les alcanzará la cosecha para sembrar por completo, viéndose precisados a someterse a préstamo y a la usura, si han de sembrar por completo sus tierras preparadas, y pagar tan to como se paga por contribuciones e impuestos.

El viñedo, también por los hielos de invierno y falta de agua en primavera, e invadidos algunos por el oidium y mildiú, también prometen poco en su madurez; ahora, con las lluvias del jueves último, si el tiempo favoreciese, se cree aumentará algo en cantidad y mejorará con buena madurez en calidad, (si mejora el tiempo), y aún así se puede asegurar que la cosecha en general, será escasa, pues tenemos un tiempo brusco con vientos fuertes del Norte, que nada favorece a la madurez. Los labradores están comenzando el transporte de abones, y preparando algunas fincas de barbecho que les faltaba, de las que han de sembrar a cerro que se llama, o sea por surcos anchos y otros limpiando las raíces de las fincas barbechadas.

En cuanto al tiempo que ha hecho durante el verano, ha sido superior, así como el estado de salud general también; pues desde el día 30 de mayo último a una de la fecha, o sea durante tres meses y medio, no ha habido ninguna defunción de personas, ni enfermos graves, a pesar de los mil habitantes de que consta, aproximadamente, esta población.

EL CORRESPONSAL

CIEZA - OPTICO
MAYOR. 108.—PALENCIA

Cisneros

CRISTO DEL AMPARO Y VIRGEN DEL CASTILLO

Pasaron las fiestas que vinieron a turbar la vida cotidiana de este pueblo. Primordialmente, las mayores de Nuestra Señora Patrona la Virgen del Castillo, y por último, la tradicional romería del Sagrado Santo Cristo del Amparo. En todas éstas, se ha podido sacar notas de inusitado relieve, destacándose en el entusiasmo y acierto de los organizadores.

Si en las primeras rebosó la amenidad y brillantez en honor de la Virgen, la romería no ha quedado atrás, tanto en la parte religiosa como profana.

La ermita del S. C. del Amparo, que está separada de Cisneros a unos tres kilómetros, se vio toda ella ocupada por personas de la localidad y pueblos limítrofes. En esta citada ermita hubo misa solemne y sermón a cargo del orador sagrado, hijo de esta villa, don Bartolomé Herrón.

A la referida romería acudieron bastantes carros engalanados, distinguiéndose dos de ellos. Uno le ocupaban los jóvenes Baltasar y Jesús González, Pablo Hontiyuelo, Teófilo G. Sancho, Marcos Toledo, Lorenzo Escudero, y Teófilo y Félix Mayorga.

Estos animados jóvenes, en unión del actual cronista, sufrieron el pasado año un percance al esparitarse el ganado que arrastraba el carro, pero, a pesar de ello, en el presente no se desanimaron y contribuyeron a la mayor brillantez de la fiesta.

El resto del día terminó sin haber pasado nada anormal y se desiluzó muy agradable en los salones de baile y cerca de la clásica hoguera.

Los forasteros llevan grato recuerdo de nuestras fiestas, habiendo sido agradablemente sorprendidos por la celebrada actuación del "Chiborra", festejo popular que data de tiempo inmemorial.

M. MARTINEZ

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa engañando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica de todas las Bolsas.

Domicilios: Barrio y Mier, 14. Primer, y Menéndez Pelayo, 25.

Un informe interesante
SOBRE LA PROYECTADA REFORMA AGRARIA

III.—EL PLAN FINANCIERO

El mecanismo financiero de la reforma es de una admirable simplicidad. El capital del Instituto se constituye con una aportación inicial de diez millones de pesetas, hecha por el Estado; y debe aumentarse con las reservas que el I. R. A. acumule; con el producto integrado del recargo fiscal con que se gravan las rentas catastrales de bienes rústicos que excedan de 10.000 pesetas; con nuevas aportaciones o consignaciones presupuestarias del Estado, no definidas; con anticipos reintegrables que éste pueda concederle, y hasta con aportaciones hechas por otras entidades o personas (base 3.ª)

Independientemente de esto, entra en juego otro capital, mucho más considerable, que aportará el Estado para la indemnización de las expropiaciones, conforme se determina en las bases 13 y 14 del proyecto, aunque este capital estará representado, en su mayor parte, por láminas intransferibles e inembargables de la Deuda pública interior al 4 por ciento. El volumen de esta deuda estará en función del número de expropiaciones realizadas y de su capitalización, estableciéndose para ésta tipos distintos, según sea la condición de las fincas, a saber: para la propiedad señorial de transmisión hereditaria, tipos que varían del 5 al 10 por ciento; y para las propiedades restantes, el 3 y medio por ciento, como máximo, del líquido imponible, salvo el valor de mejoras extraordinarias costeadas por el propietario antes de la fecha a que se retrotraen los efectos de la Reforma. El servicio de intereses de esta Deuda, lejos de ocasionar al Estado carga ni preocupación alguna, debe proporcionarle beneficios, pues éste pagará el 3/20 por 100 líquido y percibirá de los concesionarios de tierras un canon irredimible equivalente al 4/50 por 100 del importe de las indemnizaciones. La teoría no puede ser más sencilla ni más cómoda.

El Estado, mediante emisiones de deuda, pasa a ser un gran latifundista, y para obtener lucro de la operación, actúa como intermediario oneroso, reservándose por su correteja una comisión del 1/30 por 100.

Ahora bien, una cosa es la ley, otra su interpretación y otra muy distinta su aplicación a la realidad. ¿Sucederán las cosas en la ejecución de la Reforma con la sencillez y naturalidad con que están previstas? ¿No suscitará dificultades, ya de orden moral, ya de orden material, el planteamiento y desarrollo de ese plan financiero? Un ligero análisis de su contenido nos lo pondrá de manifiesto.

En primer lugar, ¿podrán aplicarse sin violar los dictados de la Justicia conmutativa los criterios prefijados para las indemnizaciones? Los propietarios expropiados ¿no se crearán investidos de derecho a que la valoración de sus fincas se efectúe mediante peritación contradictoria y atendiendo, no a los datos catastrales, sino al estado real presente de los fundos? ¿No se considerarán con derecho a reclamar que no se les obligue a aceptar la repercusión que ha de tener en sus valores la situación actual de la peseta, producida por causas totalmente ajenas a su condición de propietarios? ¿No exige la justicia que los precios se computen en pesetas oro al cambio actual? En otro orden de consideraciones, es de advertir que esa especie de tutela que se establece sobre la administración de los valores afectados al pago de las indemnizaciones, durante

un plazo que puede extenderse hasta los 20 años, es patriótica y responde a una previsión que las actuales circunstancias justifican. Mas, por otra parte, ¿es que estas circunstancias no han de variar? ¿No tiene el Gobierno fe en ese cambio? ¿No se ve que la prolongación de esa tutela ha de fomentar el absentismo, creando en las ciudades una nueva y extraña variedad de los sin trabajo, rentistas ociosos, en los mismos momentos en que se ha enunciado en el Parlamento la noble aspiración de dar plaza en el Código del Estado al deber moral del trabajo?

Mirando a los colonos o concesionarios de tierras, se ocurre preguntar: ¿Será justo en todos los casos ese tipo rígido del 4/50 por 100 que se fija como canon irredimible? En algunas de las feracísimas vegas de la costa andaluza se encontrarán las Juntas encargadas de realizar los asentamientos con colonos que tienen pagando de tiempos muy atrás tipos de arrendamiento que no responden al 3 por 100 del valor de las tierras

EN EL POLO NORTE

Dos mistres pelliculeros, antiguos de novedades cinematográficas, realizaron una expedición al Polo Norte (que está más allá de Vigo), con objeto de filmar parajes, tipos y costumbres de los esquimales, conduciendo previamente en sus maletas varias cosas de indiscutible utilidad. Los habitantes de Groenlandia, al ver a los forasteros, se sintieron más escamados que los besugos; y los visitantes, para tranquilizar a los indígenas, tuvieron que obsequiarlos con diferentes trucos, como juegos malabares, cuentos verdes y reparto de sopas de ajo y pirulines entre los altos funcionarios del Polo. Maravillados se hallaban aquellas gentes, focas inclusive, de los ojos exploradores, hasta el extremo de quedar todos pasmados ante lo que veían. Pues su pasmo no hubo de quedar en tal, sino que degeneró en grima, lumbago, carraspera y reuma. Alarmados los esquimales, lo hubieran pasado mal los pelliculeros, si éstos, modelos de previsión no hubiesen extraído de su equipaje cuantiosas tabletas de Aspirina (que era lo que llevaban a prevención), restableciendo con ellas por completo la salud de los ciudadanos polares. Desde entonces no se resfría ninguno, a pesar de revolcarse en el hielo y abusar de los sorbetes de mantecado.

¡Gloria a Bayer!...

U. Román Baquerín
Del Instituto Eabie de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado
RAYOS X
Ha trasladado su consulta Mayor Fral, 88, entrepuerto

GACETILLAS
Si vas a París, papá... no me traigas la corbata que mejor y más barata, en Palencia, Martín dá. Camisería Martín. Mayor, 78 Teléfono 266.

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO - CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.-2.º
(1.ª bocaplaza) (Antes San Francisco)

consignarse en los presupuestos para su implantación y funcionamiento.
Art. 126. En el Instituto Nacional de Previsión se constituirá un Fondo especial de garantía, destinado a efectuar el pago de las indemnizaciones por causa de incapacidad permanente, parcial o total o por muerte, en caso de que el obrero no haya podido hacerla efectiva por cualquier causa del patrono o de la entidad responsable, Mutualidad o Compañía.
El Fondo de garantía tendrá acción directa sobre los bienes del patrono o de las mencionadas entidades, incluso respecto de éstas sobre la fianza que hayan depositado, para reintegrar se del importe de las indemnizaciones abonadas y de los gastos que ocasionare el reintegro, así como para el cobro de la cantidad que pudiera corresponderle en el caso previsto en el artículo 79, gozando, a tales efectos, de la calidad de acreedor, singularmente privilegiado. Gozará asimismo el Fondo de

Saldaña
LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD

En uno de los salones del Ayuntamiento, se reunieron los comerciantes e industriales de esta villa, al objeto de formar una agrupación para mejor defender sus intereses.

En la reunión imperó la mayor armonía y entusiasmo grande, y se dió lectura al reglamento aprobado con fecha 20 de agosto por el señor gobernador civil de la provincia, y con arreglo al cual ha de regirse y funcionar la Sociedad Patronal de comerciantes, industriales y similiares de esta localidad y algunos pueblos del distrito.

La directiva de la nueva entidad quedó formada por los señores siguientes:

Presidente, don Augusto Abia; vicepresidente, don Argimiro González; tesorero, don Francisco C. Morante; secretario contador, don Jerónimo Jubete; vocal, don Eutillio Montero, y vocal de la Directiva de la Federación Patronal de Palencia, don Adolfo Alvarez.

Nos parece muy bien que este importantísimo organismo de Comerciantes e Industriales, trate de constituir y formar un fuerte bloque de defensa de respetables intereses.

Esta unión se debe hacer en todos los partidos judiciales de la provincia y pueblos de alguna importancia.

EL CORRESPONSAL

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz
PLAZA MAYOR

ASUNTOS QUE COMPRENDE

Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confían en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

DE SOCIEDAD
Para Carballo (Coruña) ha salido el joven maestro nacional de 1.ª enseñanza, don Aurelio García González. Le desamos un feliz viaje y pronto regreso.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas. NOBERTO MARCOS Casado del Allsal, "LA CUBANA"

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
Consulta en Astu dillo los domingos
CONDE DE GARAY, NUM. 11 :-: PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

SANATORIO QUIRURGICO - Ntra. Sra. de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)
Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.
Cirugía general y Ortopédica: Dr. Abilio G. Barón.
Garganta, nariz y oídos: Dr. Luis R. Zorrilla.
Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X, Sala séptica y aséptica; calefacción central.
Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos: Dr. Antonio Santos.

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente
Sociedad en Palencia: Mayor Fral, 888
Teléfono, 200

Un reglamento

La aplicación a la agricultura de la ley de Accidentes del trabajo

(Continuación)

responsabilidades subsidiarias, en caso de contrata o aparcería que respectivamente se establece en los artículos 3.º y 4.º

4.ª En el caso de ser varias las personas por cuyas cuentas ejecutaren los trabajos agrícolas o forestales, cada una de ellas responderá solidariamente de las indemnizaciones; y

5.ª El obrero en todo caso gozará preferencia entre los acreedores del patrono, de cualquier clase que sea, para el cobro de las indemnizaciones.

SECCION QUINTA
Del Instituto Nacional de Previsión

Artículo 123. El Instituto Na

cional de Previsión estudiará y redactará las bases para un proyecto de Ley complementario del Decreto sobre accidentes del trabajo en la agricultura, a fin de establecer un sistema de reaseguro de accidentes agrícolas, con intervención del Estado, de suerte que las Mutualidades que se constituyan con arreglo a este Reglamento pueden realizar el reaseguro.

Artículo 124. Estarán a cargo, desde luego, del Instituto Nacional de Previsión, las siguientes funciones:

1.ª Asesorar a las Mutualidades en todo lo relativo a la práctica de sus operaciones para sustituir al patrono en el pago de las indemnizaciones.

2.ª Informar al Ministerio de Trabajo acerca de la constitución y funcionamiento de las Mutualidades.

3.ª Promover la organización de dichas Mutualidades.

4.ª Asesorar gratuitamente respecto de las cuestiones de carácter médico, jurídico y económico del seguro de accidentes, en sus varias modalidades, proponiendo la forma de gestión más oportuna.

5.ª Administrar el fondo especial de garantía, a que se refiere el artículo 126.

6.ª Realizar las funciones de árbitro y amigable componedor en los asuntos que se les sometan referentes a la esfera de su especial competencia.

7.ª Ejercer la inspección que se le atribuye en este Reglamento.

Artículo 125. El Instituto Nacional de Previsión estudiará el desarrollo de los servicios, a que se refiere el artículo anterior, y propondrá al Ministerio las cantidades que habrán de

Art. 127. El capital del Fondo de garantía, se formará:

1.º Con una aportación inicial del Estado, deducida de la subvención que concede a las Mutualidades que practiquen el seguro, y cuantía no inferior a 500.000 pesetas.

2.º Con aportaciones sucesivas en cada ejercicio aplicadas a la misma consignación, en cantidad no inferior a 25.000 pesetas.

3.º Con las subvenciones que pueden conceder los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales.

4.º Con los donativos de los particulares.

5.º Con las multas sancionadas en este Reglamento.

6.º Con el ingreso que pudieran corresponderle en los casos previstos en el artículo 79.

Artículo 128. El Fondo especial de garantía sólo responde en caso de insolvencia del pa-

Artículo 131. Las operaciones de la gestión administrativa del Fondo especial de garantía se reflejarán en una cuenta corriente que el Instituto Nacional de Previsión llevará al mismo Fondo, en las cantidades serán cargo las cantidades recibidas y data las indemnizaciones pagadas.

Artículo 132. Anualmente el Instituto Nacional de Previsión formará y remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión un estado de situación del Fondo especial de garantía, en el cual se demuestren las cantidades recibidas y las pagadas durante el último ejercicio y el saldo disponible al finalizar, justificándolo con la relación detallada de las indemnizaciones satisfechas, expresiva del patrono del accidentado, el del patrono insolvente, la fecha del auto declarativo de la insolvencia y la autoridad que lo dictó.

Artículo 133. En el caso de que en cualquier momento no existiera fondo disponible para

(Continuará)

EXTRANJERO

Un aviador portugués perece en un accidente

ACCIDENTE DE AVIACION LISBOA.—En la Escuela de Aviación de Cintra se ha producido un accidente que ha costado la vida al capitán Esteves...

¡VAYA UN SUEÑO! RIOJANEIRO.—En el pueblo de Cangassu ha causado gran expectación el caso de una mu-

LOS OBREROS PARADOS INGLESSES LONDRES.—Varios millares de obreros sin trabajo celebraron anoche en Hyde Park, una reunión al aire libre.

DE INTERES Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Ges de Madrid...

YAGÜES GARCIA OCULISTA Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5

DISTURBIOS BERLIN.—Añoche ocurrieron violentos desórdenes ante el

LA HORTENSIA FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

Hijo de Jesús Pérez de la Fuente Casado del Alisal, 14, (Antigua Cuban), PALENCIA

CURACION DE LAS HERNIAS

Herniados, quebrados, leed Llegará a esta ciudad hospedándose en el Hotel Samaria, donde permanecerá solamente el domingo, día 20 de septiembre...

Los bragueros del ortopedista Torrent, no molestan ni hacen ruido, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase...

En PALENCIA, el día 20 de septiembre, en el Hotel Samaria En Barcelona, calle Ancha, 46, pral., (Junto a Correos.)

Vuestra salud pelagra. Atención al engaño

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, o sea Francisco G. Torrent...

Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rindientes, con motor eléctrico o a gasolina. Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.

QUITA GALLOS RADICAL Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse. Pídale en Farmacias, Droguerías y en casa del autor, Enrique Aranguena, Barrio y Mier, 7 Farmacia, PALENCIA

Conclusiones en los aspectos social y económico aprobadas en la sesión de clausura

COMITES PARITARIOS

Esta organización, que debe resolver las cuestiones entre patronos y obreros, no cumple, la mayor parte de las veces, con su misión por falta de justicia o de autoridad.

FACULTADES Y COMPETENCIA EN LOS PRESIDENTES

No existiendo generalmente acuerdos entre representaciones patronal y obrera, son realmente los presidentes los que resuelven las cuestiones que se presentan, y para que los Comités funcionen con justicia, es necesario que los presidentes resuelvan con competencia y con imparcialidad.

TORMENTAS EN YUGOES-LAVIA

BELGRADO.—El mal tiempo es general. Las tormentas desencadenadas en las regiones de Osjek, Zagreb y Seabetzeta han causado daños considerables.

Un tren de viajeros fué detenido por la tormenta y proyectado fuera de la vía. Tres vagones volcaron, resultando varios viajeros gravemente heridos.

REGIMEN ECONOMICO Los gastos que ocasionen los Comités paritarios serán sufragados por el Estado, y para disminuir el importe de éstos se reunirán en una misma oficina y presidencia varios de ellos, procurando, a ser posible, que tengan alguna analogía.

PAGO DE MULTAS

Las cantidades que hayan de satisfacerse en concepto de sanciones impuestas por los Comités paritarios, serán satisfechas en papel de pagos al Estado.

AUTORIDAD DE LOS COMITES ANTE LAS HUELGAS

Para que los Comités estén revestidos de autoridad, es preciso que sea considerada ilegal toda huelga o lock-out, que se produzca sin ser informado y sin haberse tratado de conciliar por el citado Comité, y, además, es imprescindible que el Gobierno utilice todos sus resortes de poder para imponer los laudos del mismo, dándole de esta manera el prestigio que necesita todo tribunal para funcionar.

REPRESENTACION EFECTIVA EN LOS VOCALES PATRONOS

Para que los vocales patronos sean realmente la representación de las clases patronales, deberá modificarse la manera o sistema de elección, dando cabida en la votación y en la elección a todos aquellos patronos que acrediten su condición de tales, y un aún cuando no estén afiliados a organización patronal alguna.

CASOS DE SUSPENSION DE FUNCIONES DEL COMITE PARITARIO

En aquellos sitios en que por culpa de obreros o patronos no sean respetadas las decisiones de los Comités Paritarios, como sucede en la actualidad, bien por provocarse conflictos dentro de los plazos de duración de las bases estipuladas o porque éstas no sean respetadas, deberá suspender su actuación, siendo sustituidos provisionalmente por organismos especiales que figuren representantes del ministerio, a quien corresponda el Comité, en unión de otros de los ministerios de Hacienda y Economía, presididos por persona competente en la industria, ajena por completo a política, y con los asesoramientos correspondientes por parte de patronos y obreros.

LA FACULTAD LEGISLATIVA. BASES DE TRABAJO.— RECURSOS

Los Comités Paritarios no podrán legislar ni establecer por su cuenta condiciones especiales de trabajo, las cuales serán siempre de la exclusiva competencia del ministerio a quien el Comité corresponda.

Las bases de trabajo que hayan sido aprobadas por los Comités Paritarios sin asistencia de cualquiera de las representaciones patronal u obrera, serán revisadas, incluyendo las pendeientes de recurso ante el ministerio.

Cuando se trate de establecer condiciones de trabajo en industrias que tengan competencia inmediata extranjera, como las marítimas y semejantes, se condicionarán las bases del mismo a lo estipulado en otras naciones, o lo establecido en los convenios internacionales.

AUTORIDAD DEL PATRONO EN SU INDUSTRIA

Es necesario autoridad indiscutible del patrono en cuanto afecte a la organización, dirección y administración de sus establecimientos.

REMUNERACION

Que la remuneración se establezca, en todos los casos, únicamente con arreglo a la capa-

ciudad y eficiencia del obrero o empleado.

La Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales, y entidades colaboradoras en la Asamblea se complacen en hacer constar que sólo desea la máxima concordia con la clase obrera, basada en la mutua consideración, y que está animada de los mejores deseos en lo que respecta a su mejoramiento compatible con las posibilidades económicas y obtenido dentro del cauce de la legalidad.

RETIRO OBRERO

Aún cuando no sea discutida la finalidad y objetivo del Retiro obrero, solicitamos la revisión de una organización para alcanzar la máxima simplicidad en el procedimiento cobratorio, la mayor identificación entre el obrero amparado y la cuota pagada, y el mayor rendimiento del dinero invertido en beneficio del obrero amparado.

PROBLEMAS ECONOMICOS

La Asamblea afirma, ante todo, es la primera necesidad vital de España la preferente atención del Gobierno y del Parlamento a la economía nacional.

LIBERTAD DE COMERCIO E INDUSTRIA

La Asamblea acuerda solicitar la inmediata supresión de toda traba, en la producción y venta, y elevar a las Cortes una petición para que en el Proyecto Constitucional se establezca el principio de absoluta libertad en el ejercicio de la Agricultura, del Comercio y de la Industria.

Las leyes tributarias, a cuyo amparo se han establecido negocios, sólo podrán ser modificadas por otras leyes, pero nunca, por disposiciones gubernativas ni decretos del Gobierno.

1.ª Desaparición del régimen de tasas, tan contrario a la ley de la oferta y la demanda que debe ser la única que regule la competencia.

2.ª Pedir al señor ministro de Economía que no conceda la autorización que tiene pedida el Ayuntamiento de Madrid, para trasladar al mismo las funciones del Consorcio de la Panadería. Este Consorcio debe desaparecer, o subsistir en la forma que está, pero de ninguna manera pueden traspasarse sus funciones a un Ayuntamiento.

DESAPARICION DE TODO REGIMEN DE MONOPOLIO Y EXCLUSIVAS La Asamblea, estima los monopolios y todo régimen de favor, perjudiciales a la economía nacional, y por tanto debe prescindirse de crear ninguno nuevo y procurar, en la medida de lo posible, llegar gradualmente a la supresión de los existentes.

La Asamblea patrocina como de gran interés para el desarrollo de la riqueza nacional la elaboración de un plan de construcciones navales, y estima indispensable que el Gobierno preste un decidido apoyo a la navegación e industrias marítimas.

REGIMEN DE EXPORTACION

La Asamblea acuerda interesar al Poder público, que por todos los medios, fomenta nuestra exportación, actuando, de manera decidida, cerca de los Gobiernos extranjeros y presionando a los exportadores las facilidades necesarias.

ANUNCIOS POR PALABRAS

SELECCIONADORAS DE GRANOS "CLERT" Varios modelos y seis tamaños distintos. Construcción sólida y esmerada. Clasificación inmejorable. Almacén de maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

VENDESE cuarteños chopo. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chопо 2 y 2,50 metros. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.

POR AUSENTARSE el señor Cámara, arriéndase el local del acreditado y antiguo almacén de maderas del Soriano, calle de Ignacio M. de Azcoitia (antes San Francisco); para informes, Valentín Calderón, núm. 28. (antes San Juan).

DESEASE ama de cría para casa de los padres. Informes en EL DIA.

RESIDENCIA de estudiantes en Valladolid (Torrecilla, 19), dirigida por sacerdotes.

SACERDOTE admitiría en su casa, como pensionistas, a dos o tres niños estudiantes, y de familias cristianas; traído esmerado y práctico. Razón, en la Administración de EL DIA DE PALENCIA.

VENDESE cabra, dando abundante leche, y un rulo. Clara Arés. Baquerín de Campos.

AUTOMOVIL americano, seis cilindros, seminuevo, véndese buen precio. Informes: Segundo Palazuelo, calle A. F. de Madrid, número 2.

VENDESE caro seminuevo para mular, por dejar labranza; para tratar, con Valeriano Martín, en Villaprovedo.

VENDESE dos cubas, cabida de 240 y 200 cántaros cada una. Informes: Calle del Arbol del Paraíso, número 3.

VENDO dos cubas de 200 y 100 cántaros. María Santa María. Abastas.

POR NO PODERLA ATENDER, se traspasa fonda "La Nueva Barruelo". Calle Antonio Maurra, número 29. Informes, Angel Castrillo.

VENDESE 22 ovejas y dos cabras, de buena edad. Informes, Daniel Recio, en Bárcena de Campos.

NECESITASE sirvienta, de unos 30 años, para señor solo, de un pueblo próximo a esta villa, de buenos antecedentes. Informes, Augusto Abta. Saldaña.

PRESTAMOS a agricultores, industriales y comerciantes, factílitense prontamente. Informa F. del Valle, Lomas (Palencia).

VENDESE 500 arrobas de uva aproximadamente, en el pueblo de Cubillas de Cerrato. Tratar, en Palencia. Antonio Maura, número 15.

VENDESE novillos y vacas holandesas; las vacas, de dos años, preñadas; mulas y machos, de 30 meses, de 4 a 7 dedos, en la finca de Las Tien das, término Calzadilla de la Cueva. Tratar, con don Santiago P. de Bedoya, en Becerril de Campos.

OBRERO AGRICOLA, que sepa andar con camioneta y bien informado, se necesita. Manuel Polo. Mayor, 91. Palencia.

VENDESE majuelo, de 1.600 cepas, con todo el fruto, en San tilla de Campos, término Carrevilladiezma. Para tratar en dicho pueblo, con Santiago González.

PRACTICOS ABAÑADORES. Se precisan dos, por buena temporada, impuestos en el marnejo de cribas para abañar. Dirigirse con condiciones, a Mateo Martín Bravo, en Herrera de Pisuergra.

POR DEJAR LABRANZA, véndense dos caballerías; una para varas, buena edad, cerrada; máquinas beldadora, segadora y sembradora, y demás aperos. Francisco Ortega. Mazariegos.

VACAS EN VENTA: una, primer parto, ya cumplida; pura raza holandesa, y otra, que cumple el día 20, de segundo parto; dando 40 a 45 cuartillos. Valentín Aparicio. Gri-jota.

La Asamblea de Círculos Mercantiles

POLITICA ARANCELARIA

Es aspiración de la Asamblea que el Gobierno acometa, con la necesaria urgencia, el estudio y redacción de una nueva ley de bases arancelarias, acomodada al sentir y necesidades de la vida económica moderna. Junto a la ley de bases, precisa un arancel, lo más completo posible en lo referente a la clasificación de materias y número de partidas, suficiente a determinar la justa valoración de los derechos que se impongan.

TRATADOS DE COMERCIO

España necesita intensificar la política de tratados, concertando el mayor número posible con todos aquellos países, con quienes mantenemos intensas relaciones, y con aquellos otros que puedan ofrecer a nuestros productos posibilidades de colocación.

En su vista, la Asamblea acuerda dirigirse al Gobierno de la República, y especialmente a los ministros de Economía y Estado, interesando pongan todo su esfuerzo en asegurar una política de tratados que normalice nuestro intercambio, procediendo en este terreno con la debida ponderación de todos los factores e intereses afectados, y velando por cada uno de ellos en la medida que su volumen, dentro de la economía nacional y la situación política-social, que el país atraviesa, aconsejen.

CREDITOS PARA LA PRODUCCION NACIONAL

Se considera imprescindible y urgente, la concesión de créditos a la Agricultura, al Comercio y las Industrias terrestres y marítimas, ampliando la esfera de acción de las instituciones dedicadas a estos fines, abreviando los trámites para la concesión de créditos y bonificando el Estado parte del interés.

FOMENTO DE RIQUEZA

Existiendo gran riqueza minera y forestal, netamente española, que yace inexplorada por falta de medios de transporte, se interesa del Poder público, la solución de este problema y se señalen, como casos concretos el de los yacimientos cuprícos de la provincia de Huelva y la riqueza maderera de Salamanca y Cáceres.

PAGO DE CREDITOS NACIONALES

Solicitar de los Poderes públicos, el abono inmediato a los acreedores de las exposiciones, últimamente celebradas, de sus créditos pendientes y cuya retención, es causa de importantes quebrantos.

INDEMNIZACION A LA PROPIEDAD COMERCIAL

Siendo la reparación de injusticias postulado universal de todos los tiempos, debe procurarse con referencia y cargo al Monopolio de Petróleos, que se abone a los industriales y comerciantes que fueron objeto de expropiación, la indemnización correspondiente a la propiedad comercial o valor industrial de instalaciones y aparatos que no se satisfizo al consumarse la incautación de los patrimonios mercantiles.

PROVINCIAS

Un incendio, en un cine, provoca gran alarma

RINA DE GITANOS

LA CAROLINA.—En el inmediato pueblo de Carbonero rieron los individuos de una tribu gitana de diferentes nacionalidades, usando pistolas, paños y piedras.

Un guardia civil apellidado Herrera, que viajaba en un coche del servicio público de la línea de Linares, intervino para calmar los ánimos, y alguno de los contendientes intentaron matarlo, disparando pistolas. Resultó herido el súbdito italiano Francisco Fernando.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

TERUEL.—En la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, en el kilómetro 127, la camioneta número 880, de la matrícula de Teruel, que cargaba trigo, a causa de la rotura del eje de las ruedas delanteras volcó, resultando muerto Ernesto Miguel Pérez, y cinco heridos de importancia, que fueron asistidos en el pueblo de Bañón.

El Ayuntamiento de Calaceite ha acordado prohibir que salga la acostumbrada procesión. El alcalde, opuesto a este acuerdo, ha dimitido.

POR CUESTION DE BANDERAS

SAN SEBASTIAN.—Cuando la plaza de la Constitución se hallaba llena de gente con motivo del reparto de premios de las regatas de traineras, ocurrió un incidente por haber sido izada en un balcón la bandera separatista. En una casa de enfrente apareció a continuación otra bandera republicana, y un grupo numeroso intentó asaltar la casa donde se hallaba la bandera nacionalista. Un alférez de Marina impidió tal propósito, y para contener el grupo sacó una pistola.

Fueron detenidos el alférez y seis nacionalistas. El primero quedó en libertad a los pocos momentos.

INCENDIO EN UN CINE

BELMONTE.—Añoche, cuando se iba a dar principio a la proyección de una película en el "cine" de esta localidad, se incendió la cinta, produciendo el suceso la consiguiente alarma en el público que llenaba por completo el local.

Mujeres y niños fueron, como es natural, las víctimas del suceso, resultando muchos de éstos contusionados y pisoteados, y algunas mujeres con diversas heridas.

Gracias a una verdadera casualidad no ocurrió un gran catástrofe en el pueblo.

PERIODICO RECOGIDO

BARCELONA.—La Policía se ha incautado de los ejemplares de un periódico titulado "Alta Tensión", órgano de la extrema catalanista, que contiene varios artículos de afiliados al partido Stat Catalá.

Se dirigen violentísimos ataques al gobernador y a la Policía, por su actitud durante la pasada huelga general.

La edición es clandestina y carece de pie de imprenta. En los calabozos de la Jefatura hay un detenido por este motivo.

INDUSTRIALES SIN CONCIENCIA

ZARAGOZA.—Ha producido impresión una circular del gobernador civil publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" y que dice así:

"Habiendo llegado a mi conocimiento que por ciertos fabricantes de harinas se introducen mezclas de productos químicos para dotarlas de una fuerza expansiva superior a la que tienen los trigos que invierten en su elaboración, y estando taxativamente prohibida toda mezcla en el reglamento de Sanidad vigente, máxime cuando estas mezclas son nocivas para la salud pública, como en el caso que motiva la presente circular, llamo la atención a dichos industriales para que cesen en la abusiva mezcla; en la inteligencia de que estoy dispuesto a que se realicen repetidas inspecciones en las fábricas de la provincia para pasar el tanto de culpa a los tribunales."

Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los niños, Piel y Secretas

Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2.º-PALENCIA

GRAN OCASION

EL

Palacio de la Moda

líquida sus crepones y gasas estampadas a

Precios de Fábrica

Sedas a precios de algodones



S. MORO Ex-médico de guardia del Hospital Valdecilla; y del Jardín de la Infancia de Santander ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Medicina general CONSULTA de 11 a 2 Muro, 19, 2.ª, derecha. PALENCIA (Casas de Palomino)

